



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, agosto veinticinco (25) de dos mil veinte (2020).

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Demandado	ORLANDO ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00386 -00
Decisión	Accede retiro.

Estudiada la solicitud elevada por el memorialista referente al retiro de la presente demanda, considera el Despacho que esta es procedente, toda vez que mediante auto del 13 de agosto de 2020 (03.Exp.Digital) se rechazó la presente demanda por los argumentos expuestos en dicha providencia y en consecuencia se ordenó la devolución de los anexos a la parte actora sin desglose de la demanda; no obstante, se advierte que a pesar de acceder al retiro de la demanda, no es posible entregar anexo alguno sobre ésta, pues la demanda se radicó de forma virtual ante el Despacho a raíz de la implementación de tecnologías de la información en los procesos judiciales con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc0039fcc416e9e272ce0aa882e13819ba41ef6c9da2c640b60d8b87f48db88

Documento generado en 26/08/2020 08:33:21 a.m.